



MERCADO ALTERNATIVO BURSATIL (MAB)

Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid

Madrid, 7 de octubre de 2010

HECHO RELEVANTE – ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A.

Muy Sres. Nuestros,

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 9//2010 del MAB y para su puesta a disposición del público como hecho relevante, se comunica al Mercado que, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), con fecha de hoy, ha aprobado las Condiciones Finales de la emisión de obligaciones simples ZINKIA 1ª EMISIÓN por un importe de 11.000.000 euros realizada al amparo del Folleto Base del Programa de Valores de Renta Fija registrado en la CNMV el 28 de septiembre de 2010 (en lo sucesivo "Folleto Base").

Esta emisión, con vencimiento a tres (3) años, tiene un cupón anual del 9,75% y un precio de emisión de 100%.

El periodo de admisión de solicitudes de suscripción comenzará el próximo 13 de octubre de 2010 y finalizará previsiblemente el 11 noviembre de 2010, aunque está previsto el cierre anticipado si la emisión se cubriera totalmente antes de esta fecha.

Asimismo, como consecuencia de la demanda interpuesta a ZINKIA ENTERTAINMENT S.A. por el Sr. Guillermo García Carsi (objeto de un Hecho Relevante publicado ayer) así como por la ampliación de la información del procedimiento de suscripción en las emisiones dirigidas al público en general, ZINKIA elaboró un Suplemento al Folleto Base del Programa de Valores de Renta Fija registrado en la CNMV el 28 de septiembre de 2010 (en lo sucesivo el "Suplemento"), que también ha sido aprobado en el día de hoy por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El Folleto Base y su Suplemento, así como las Condiciones Finales, se encuentran a disposición del público en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, del MAB y de la Compañía.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

José María Castillejo Oriol
Presidente del Consejo de Administración



INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no constituye una oferta de venta, ni una solicitud de oferta de compra de valores en los Estados Unidos, Canadá, Australia, Japón ni en ningún otro país en el que sea ilegal realizar una oferta o solicitud de esa naturaleza. Los valores a los que se refiere esta información no han sido, ni serán, registrados de acuerdo con la normativa de mercado de valores de Estados Unidos (*U.S. Securities Act of 1933*, y sus modificaciones). Los valores no pueden ser ofrecidos o vendidos en los Estados Unidos de América sin previo registro, o aplicación de una exención de registro, de acuerdo con la normativa de mercado de valores de Estados Unidos (*U.S. Securities Act of 1933* y sus modificaciones), o en cualquier otro país sin previo cumplimiento de la normativa aplicable. No existe intención de registrar la oferta, en todo o en parte, en los Estados Unidos de América o de realizar una oferta pública de valores en los Estados Unidos.